



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

---

# **GOBIERNO DE JALISCO**

## **Poder Ejecutivo**

Secretaría de Planeación, Administración y  
Finanzas.  
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones.

## **BASES**

CONCURSO

C45/2014

**“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO AL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION  
PROTOCOLO P25”.**

## CONCURSO C45/2014

### “MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN PROTOCOLO P25”

De conformidad a lo previsto por el artículo 14 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como en lo señalado por el artículo Sexto y Octavo Transitorio del mismo ordenamiento legal invocado con antelación y los artículos 1, 4, 5, 6, 8 fracción II, 43, 44 fracción XI y 45 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y el artículo 19 fracción II de su Reglamento, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; invita a las personas interesadas a participar en el Concurso Número **C45/2014**, para la adquisición de **“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION PROTOCOLO P25”**, en lo subsecuente “proceso de adquisición”, a realizarse con recursos **FEDERALES**, que en los términos de lo establecido por el título quinto de la ley de coordinación fiscal, dicho recurso será administrado y ejercido conforme a las propias leyes de la entidad; de conformidad a lo establecido en las siguientes:

## B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

<b>Ley</b>	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
<b>Reglamento</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
<b>Secretaría</b>	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
<b>Comisión</b>	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
<b>Dirección</b>	Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
<b>Padrón</b>	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios.
<b>Domicilio</b>	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
<b>Propuesta</b>	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes
<b>Participante</b>	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición
<b>Proveedor</b>	Participante Adjudicado
<b>I.V.A:</b>	Impuesto al Valor Agregado

### 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso de adquisición es el **“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION PROTOCOLO P25”**, con las especificaciones requeridas, mismas que se encuentran plasmadas en el **Anexo 1** de estas bases. Se hace del conocimiento de los participantes que las especificaciones señaladas en el anexo de mérito son mínimas, por lo que podrán ofertar servicios con especificaciones superiores, mas no inferiores, si así lo creen conveniente.

De igual manera, se hace del conocimiento de los participantes que la partida objeto de este proceso de adjudicación será adjudicada en su totalidad a un solo participante y que los pagos que tengan que erogarse con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

### 2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE  
RADIOCOMUNICACIÓN PROTOCOLO P25”

Los servicios objeto de este proceso de adquisición deberán entregarse y realizarse dentro de los **10 diez meses** contados a partir de la firma del contrato, en los puntos que están determinados en el anexo 1 (uno), y en los lugares que determine la dependencia solicitante o usuaria final del servicio, bajo la estricta responsabilidad del proveedor.

Se considerará que el participante adjudicado ha prestado correctamente los servicios objeto de este proceso de adquisición una vez que en la factura correspondiente se plasme el sello y firma del personal responsable de la dependencia usuaria de los servicios.

### **3. PUNTUALIDAD.**

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o en el lugar donde se vaya a llevar a cabo el acto que corresponda a la hora en que éste comience.

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión o por la Secretaría serán válidos. Asimismo la falta de firma o firma bajo protesta de algún Participante en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

### **4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.**

- a) Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o en el lugar donde se vaya a llevar a cabo el acto que corresponda a la hora en que éste comience.
- b) En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión o por la Secretaría serán válidos. Asimismo la falta de firma de algún Participante en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.
- c) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases y su contrato en su momento.
- e) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- f) Deberá acreditar experiencia altamente especializada en el tema y el conocimiento pleno del Área que requiere de los trabajos, demostrando con evidencias claras y precisas, esto es contratos; el haber tenido servicios similares con grandes usuarios del sector gobierno, en no menos de un periodo de 5 años a la fecha.
- g) Deberá acreditar el contar con personal propio altamente especializado, esto es, con documentos de alta en el IMSS o cualquier otra forma establecida por la legislación laboral o legislación común, y exhibiendo los currículos vitae de los mismos; quienes deberán contar con experiencia mínima de 5 años; así como, con equipamiento especializado y específico para los requerimientos del tema,

## CONCURSO C45/2014

### “MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN PROTOCOLO P25”

evidenciando mediante relación claramente detallada del mismo; por ningún motivo se aceptaran sub-contrataciones.

- h) Deberá garantizar los servicios por un plazo de 120 días hábiles, por lo que se entregará carta compromiso de garantía de los servicios amparados en la póliza.
- i) El tiempo de la póliza será válida por 12 (doce) meses, contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato correspondiente o al cumplimiento de los alcances de la misma.
- j) Se deberá entregar por parte del proveedor, carta compromiso que acredite la capacidad sin retraso por falta de mano de obra especializada.
- k) Se deberá entregar por parte del proveedor, carta compromiso para el manejo responsable de los materiales de desecho a empresas de reciclaje.
- l) Se deberá entregar por parte del proveedor, una relación del personal especializado disponible para la atención de los servicios de mantenimiento, así como sus acreditaciones.
- m) Se deberá entregar currículum demostrando la experiencia del proveedor en este tipo de pólizas, así como copia de contratos con entidades gubernamentales, que confirme dicha experiencia.
- n) Carta bajo protesta de decir verdad, que acredite que su representada no se encuentra en juicios, demandas e interpelaciones legales u otro tipo de recurso legal por incumplimiento de contratos en contra de las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal.
- o) Carta bajo protesta de decir verdad, que su representada, socios y/o representante legal no se encuentran sujetos a algún procedimiento de carácter penal, civil y/o administrativo que afecte la solvencia moral de su representada.
- p) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado, sin embargo es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o la celebración del contrato.

En caso de resultar adjudicado:

Si el Participante se encontrara dado de baja o no registrado en el Padrón de Proveedores deberá realizar su alta en el término de 2 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación y la Dirección de Desarrollo de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, se cancelará el acto administrativo de adjudicación en apego al artículo 19 de la Ley procediendo Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, y así la autoridad administrativa podrá emitir un fallo en favor del segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818- 2818, o bien ingresar al módulo “Registrarse como Proveedor del Gobierno de Jalisco” de la página de Internet <http://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro>

## 5. JUNTA ACLARATORIA.

## CONCURSO C45/2014

### “MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN PROTOCOLO P25”

Se llevará a cabo a las **14:00 horas del día 10 diez del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce**, en la dirección de la Secretaría, ubicada en prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en la calle Magisterio s/n, bajo los siguientes lineamientos:

- Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del apoderado legal de los participantes en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, **antes de las 10:00 horas del día 06 seis del mes de octubre del año 2014.**

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior.

- A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, acreditando su personalidad con escritura pública debidamente certificado.
- Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **Anexo 2** (junta aclaratoria).
- La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los servicios, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es (son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

El acta de la junta aclaratoria es parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar. El objetivo principal de la junta aclaratoria, será el de discutir y en su caso acordar o disipar cualquier duda o comentario, que sobre las presentes bases realicen o formulen los concursantes, en el entendido de que éstos podrán realizar las observaciones conducentes a sus representadas, y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderá como aceptadas en todos sus términos y condiciones de la presente licitación pública local, así como el contrato que para el caso se llegue a celebrar con el adjudicado en la licitación pública local, no pudiendo alegar la compañía adjudicada con posterioridad a junta aclaratoria, vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto figura jurídico que tuviera por efecto anulación, rescisión o incumplimiento del contrato de servicio a celebrar, lo anterior tomando en consideración que la junta aclaratoria en cuestión es parte integral del contrato, puesto que en caso de ser omisa(s) la adjudicada no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en caso de existir controversias ya de índole administrativo, civil, mercantil o penal, ya que las compañías participantes son diestras y expertas en el servicio objeto de la presente licitación pública local.

La copia del (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) quedará(n) a disposición de los Participantes interesados en la Dirección, de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 16:00 horas.

## 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

- a) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de

## CONCURSO C45/2014

### “MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN PROTOCOLO P25”

documento informativo en el idioma original, anexando traducción al español por perito autorizado por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

- b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o su representante legal.
- c) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del Participante, número y nombre del proceso de adquisición.
- d) Los documentos no deberán estar alterado, tachados y/o enmendados.
- e) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar una sola propuesta.
- f) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 5 (propuesta económica) y 6 (propuesta técnica)
- g) La propuesta deberá estar dirigida a la “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado”, y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(especificaciones).
- h) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.

Los Participantes deberán señalar en su oferta si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la Comisión opte por adjudicar parte de los bienes objeto de este proceso de adquisición. En caso de manifestar lo contrario, la Comisión discrecionalmente podrá adjudicar o no al Participante respectivo.

#### 6.1. Características adicionales de las propuestas:

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo:
  - Índice que haga referencia al número de hojas
  - Separadores dividiendo las secciones de la propuesta
  - Las hojas foliadas en el orden solicitado, de la siguiente forma: 1/3, 2/3, 3/3
  - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas
- b) Dirigida a la “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado”, mecanografiada o impresa preferentemente en papel membretado original del Participante.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

#### 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo **a las 17:00 horas del día 13 trece del mes de octubre del año 2014**, en la sala de juntas de la Comisión de Adquisiciones, en el mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

CONCURSO C45/2014  
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE  
RADIOCOMUNICACIÓN PROTOCOLO P25”

**7.1. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta.**

**7.1.1. Documentación Obligatoria:**

- a) **Anexo 3** (carta de proposición).
- b) **Anexo 5** (propuesta económica).
- c) **Anexo 6** (propuesta técnica).

**7.1.2. Documentación Opcional:**

**Anexo 4** (acreditación), la falta de este documento no será motivo de descalificación.

**7.1.3. Documentación Complementaria.**

Los Participantes deberán entregar de manera impresa en copia certificada adentro del mismo sobre de la propuesta, la siguiente documentación complementaria:

- a).- Copia certificada de la declaración anual de ISR del ejercicio fiscal 2013.
- b).- Pagos provisionales de ISR, IVA y retenciones por los meses de Enero a Julio de 2014.
- c).- Currículum vitae del participante.
- e).- Documento que indique que el participante se responsabilizará por la garantía de los bienes por el tiempo de vigencia del contrato.

Los requisitos se solicitan para asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes del servicio concursado. Entre las que destacan la conveniencia de evitar tener que reconfigurar o reconvertir los sistemas de las dependencias usuarias del servicio materia de este concurso, y se funda en los artículos 9, 44, fracción V, y 51, fracción VII de la Ley, así como en los artículos 17 y 19 del Reglamento.

No se aceptarán cartas de mayoristas, importadores, comercializadores, distribuidores, etc.

**7. 2. Este acto se llevará de la siguiente manera:**

- a) A este acto deberá asistir solamente el Participante o su representante y presentar **identificación vigente con validez oficial** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar) acreditándose en caso de ser representante legal, con copia certificada del poder notariado que para el caso se le hubiere expedido.
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará en el momento en que los Participantes ingresen a la sala de juntas.
- c) Los Participantes registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.

“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE  
RADIOCOMUNICACIÓN PROTOCOLO P25”

- e) Se hará mención de los Participantes presentes.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7.1 de las presentes bases.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión asistentes y los Participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7.1 de estas bases.
- h) Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.
- i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Dirección para su análisis.

En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

#### **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.**

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las propuestas objeto del presente proceso de adquisición, a juicio de la Comisión se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los bienes propuestos.
- c) Tiempo de entrega
- d) Tiempo de garantía
- e) Financiamiento.

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme a los artículos 17, 19 y 44 fracción I de la Ley y los artículos 19 y 20 de su Reglamento.

#### **9. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

El Secretario Ejecutivo de la Comisión o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga.

#### **10. COMUNICACIÓN.**

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con los miembros de la Comisión, la Convocante o la Dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto relacionado con la evaluación de alguna propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su propuesta.

#### **11. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

La Comisión descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

CONCURSO C45/2014

“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE  
RADIOCOMUNICACIÓN PROTOCOLO P25”

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 18 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, de la Federación o de cualquier entidad Federativa y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si se acredita que el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, o contable para atender el requerimiento del servicio en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción del servicio requerido y cada una de sus especificaciones.

**12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.**

La Comisión podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición en los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones del servicio que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación del servicio materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.

## CONCURSO C45/2014

### “MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN PROTOCOLO P25”

- f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Comisión, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

#### **13. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.**

La Comisión podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición:

- a) Cuando no se reciban por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones señaladas en el numeral 8 de estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica, legal, contable y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

#### **14. FACULTADES DE LA COMISIÓN.**

La Comisión resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Comisión considere que el Participante no podrá suministrar el servicio, por lo que incurriría en incumplimiento.
- c) Si al revisar las propuestas existiera error mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. El Secretario Ejecutivo de la Comisión o a quien él faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.
- d) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Comisión podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- e) Cancelar, suspender o declarar desierto el presente proceso de adquisición.

#### **15. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO.**

La Comisión emitirá la resolución de adjudicación dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la celebración del acto presentación y apertura de las propuestas.

#### **16. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

CONCURSO C45/2014  
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE  
RADIOCOMUNICACIÓN PROTOCOLO P25”

El resultado de la Resolución de Adjudicación, se dará a conocer dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión de la Resolución, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de la resolución que emita la Comisión, podrá practicarse a los participantes en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde 1221, Colonia Miraflores, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicado en Magisterio s/n.

#### **17. FIRMA DEL CONTRATO.**

El Participante adjudicado se obliga a firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, en la Dirección. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento.

La persona que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el contrato respectivo no se formaliza con el Participante adjudicado en el plazo señalado anteriormente, por causas imputables a él, de resultar conveniente se podrá celebrar con el segundo lugar, cancelar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

#### **18. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición, tendrá una vigencia a partir del día de su firma y hasta el día que se dé total cumplimiento al objeto de las presentes bases; y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal del Art. 18 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

#### **19. ANTICIPO.**

No se otorgará anticipo en el presente proceso de adquisición.

#### **20. GARANTÍAS.**

Las garantías podrán ser a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, o bien en efectivo a través de billete de depósito tramitado en la oficina recaudadora metropolitana No. 000 de la Secretaría, ubicada en Pedro Moreno No. 281, esquina Corona, con horarios de 8:30 a 15.30 hrs.

Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional.

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

##### **20.1.- Para el Cumplimiento del Contrato.**

CONCURSO C45/2014  
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE  
RADIOCOMUNICACIÓN PROTOCOLO P25”

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A., sea superior a \$400,000.00 M.N. (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), el Proveedor deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo

Si el Proveedor opta por garantizar el cumplimiento de contrato a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato).

La garantía deberá entregarse dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en la Dirección.

El hecho de no cumplir con la presentación de esta garantía, será causa suficiente para cancelar el contrato de forma administrativa, pudiendo adjudicarse al segundo lugar que haya presentado la mejor propuesta dentro de este proceso de adquisición.

## **21. FORMA DE PAGO.**

### **UNICO**

- a) Original y 3 (tres) copia de Factura por el importe total del pedido o en su caso, por la parcialidad restante, a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, con domicilio en Pedro Moreno No. 281, Zona Centro, R.F.C. SFI-890301-DU0, sellada y firmada por el responsable de la dependencia.
- b) Original de Orden de Compra: 2 (dos) copias
- c) Original de Anexo de facturación y Entregas: 2 (dos) copias
- d) 2 (dos) copias del Contrato.
- e) 2 (dos) copias del Acta de Resolución de Adjudicación.
- f) 2 (dos) copias de la Garantía de cumplimiento del contrato por el 10%.

## **22. SANCIONES.**

### **22.1. Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:**

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación la presente concurso, dentro del periodo de vigencia de su proposición.
- b) Por negativa del Representante Legal del proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Comisión considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun

## CONCURSO C45/2014

### “MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN PROTOCOLO P25”

cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

#### **22.2. Penas Convencionales:**

Éstas se aplicarán de acuerdo a los casos y por los montos que a continuación se citan:

- a) Cuando el proveedor tenga un atraso de más de 10 días en la entrega de los servicios, se le aplicará una sanción equivalente al 10%.
- b) Cuando existan reportes documentados, elaborados por parte de cualquiera de la dependencia encargadas de supervisar el servicio que preste el proveedor, en los que se detecte que en tres ocasiones dentro de un período de treinta días naturales, la calidad de los servicios no son los acordados en las presentes bases o en el contrato respectivo, se aplicará una sanción equivalente al 10% del monto facturado en todos los servicios otorgados en la semana en que cometió la falta por tercera ocasión.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta el incumplimiento de las obligaciones en que incurra la Empresa y/o Persona Física motivados por causa fortuita o de fuerza mayor, salvo cuando ésta haya dado causa o contribuido a aquel, en este sentido la empresa expresará oportunamente y por escrito las causas generadoras de su incumplimiento en cuya hipótesis la Secretaría resolverá en definitiva sobre su justificación y entregar los servicios contratados dentro de los plazos establecidos en su contrato.

#### **23. ATRASO EN LA ENTREGA.**

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el Proveedor se encontrara en una situación que impidiera la entrega oportuna del servicio por causas necesariamente justificadas, deberá notificar de inmediato por escrito a la Dirección, las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización, mínimo 3 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de entrega pactado en la orden de compra y/o contrato. La prórroga se gestionará ante la instancia que autorice la orden de compra y/o contrato. En caso de no ser contestada la prórroga o se conteste de forma negativa, se estará a lo señalado en la cláusula del contrato relativa a la penalizaciones por atraso en la entrega.

#### **24. INCONFORMIDADES**

Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Jalisco.

#### **25. LEGISLACIÓN SUPLETORIA.**

Para efectos de lo no previsto en las presentes bases, en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, podrá aplicarse por la convocante de manera supletoria la siguiente normatividad:

- a).- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b).- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- c).- Ley del procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco;
- d).- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco;
- e).- Código Federal de Procedimientos Civiles;
- f).- Ley Federal de Procedimiento Administrativo;

CONCURSO C45/2014

“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE  
RADIOCOMUNICACIÓN PROTOCOLO P25”

**g).**- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo;

**Guadalajara, Jalisco, a 02 del mes de octubre del año de 2014.**

**ANEXO 1**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

## MANTENIMIENTO A LA RED DE AUDIO Y VOZ PARA SEGURIDAD PUBLICA, QUE PERMITA LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL FUNCIONAMIENTO OPTIMO DE LA MISMA

Especificaciones detalladas:

Descripción general de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo durante 10 (diez) meses, contados a partir del día hábil posterior a la firma del contrato correspondiente; con los cuales se garantizara que el usuario final podrá estar seguro de que las comunicaciones vía radio, se llevaran a cabo con un alto grado de confiabilidad.

### PARTIDA 1.

Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de telecomunicaciones: 1) ~~Sistemas de atención de llamadas telefónicas de emergencia "AVAYA" y Sistemas de grabación de llamadas telefónicas y de radiocomunicación troncal "NICE", del CEINCO.~~

Generales:

- Cobertura solicitada de 7x24 para la recepción de reportes.
- La Mesa de servicio deberá contar con acceso vías telefónica y web.
- Los participantes deberán de proporcionar asistencia técnica sin que esto represente un costo adicional a la convocante.
- Los participantes deberán de incluir reportes con el detalle de las actividades realizadas en los servicios correctivos y preventivos realizados.
- Los participantes deberán de garantizar por escrito que las refacciones a utilizarse son originales y que se abstendrán de realizar cambios de ingeniería en los equipos, sin el consentimiento previo y por escrito de la convocante.



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

25 SET 2014

V. B. Técnico

Ing. Jorge A. Rosado Mejía  
Director de Infraestructura Tecnológica

**Mantenimiento correctivo:**

- Debe incluir atención y solución de fallas (incidentes), cobertura 7 días/semana, 24 horas/día vía remota y en sitio si fuera necesario en cada lugar donde se encuentre ubicada el respectivo equipo.

**La prioridad de los incidentes se deberá catalogar de la siguiente manera:****Inmediata.**

- Cuando los servidores no enciendan y/o los procesadores se encuentren apagados sin razón justificada o fuera de servicio.
- Cuando las aplicaciones personalizadas no funcionen correctamente, no arrojen el resultado para el cual fueron diseñadas.
- 50% de los equipos, aplicaciones del fabricante, aplicaciones personalizadas están sin servicio.
- Equipos y aplicaciones del fabricante CORE, servidores, controladoras, gateways.

**Alta.**

- Menos del 50% y más del 20% del equipo, aplicaciones del fabricante y aplicaciones personalizadas fuera de servicio.
- Pérdida de servicio con proveedores 3ros, energía eléctrica, PSTN (red pública)
- Las aplicaciones del fabricante y aplicaciones personalizadas marcan alarmas o errores.
- Módulos en alguna aplicación personalizada tienen fallas que se presentan de manera regular.
- Equipos y aplicaciones del fabricante de distribución.
- Módulos en alguna aplicación personalizada tienen fallas que se presentan de manera esporádica y no tiene impacto en la operación.
- Problemas con el carrier o 3ros.
- Equipos y aplicaciones del fabricante de Distribución.

**Baja.**

- Fallas unitarias, cuenta con una solución alterna para continuar con el servicio.
- Equipos y aplicaciones del fabricante de acceso.



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

25 SET 2014

Yo. Bo. Técnico

Ing. Jorge A. Rosado Mejía

Director de Infraestructura Tecnológica

- Debe incluir atención de nuevos cambios de configuraciones y requerimientos, de manera presencial si fuera necesario con cobertura de 5 días/semana 10 horas/día. Los requerimientos o cambios pueden surgir por petición de la dependencia así como también proactivamente de la empresa cuando detecte alguna mejora, actualización, reconfiguración que se deba realizar. Una vez iniciado un servicio de este tipo, no se admitirán ventanas o interrupciones hasta su terminación exitosa. Todos los servicios de este tipo deben probarse y validarse previo a la implementación y en ningún caso deben poner en riesgo la continuidad de los servicios existentes de los usuarios.

Se considera un cambio de configuración como un servicio que se brinda para buscar mejoras y/o optimizaciones en la infraestructura.

Las tareas contempladas dentro de la administración de cambios son:

- Registro y filtrado
- Asignación de prioridades
- Categorización del cambio
- Impacto y evaluación de recursos
- Aprobación del cambio
- Agendar el cambio, prueba e implementación
- Revisión post implementación



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

25 SET. 2014

Vd. Bo. Técnico

Ing. Jorge A. Rosado Mejía  
Director de Infraestructura Tecnológica

### Categorías de cambios:

**Estandar.**

Son cambios que no afectan a la operación del sistema y se pueden ejecutar sin dar de baja el servicio.

**Urgente.**

Se consideran cambios extraordinarios los solicitados por el CEINCO cuando estos llevan un carácter de alta prioridad.

**Mayor.**

Son cambios que afectan la operación del sistema y estos deben de ser programados en conjunto con el CEINCO.

### Requerimientos

Un requerimiento es lo que permiten al CEINCO, solicitar información como:

- Asesoría
- Documentación
- Información del sistema

#### Mantenimiento preventivo:

- El mantenimiento preventivo a los equipos del Anexo "1", se programará en conjunto con la convocante, para todos los sitios con los que cuenta la convocante.
- El proveedor será responsable de cualquier falla ocasionada durante la ejecución del mantenimiento preventivo.
- Debe incluir 1 (un) mantenimiento preventivo realizando al menos las siguientes actividades:

- **Diagnóstico remoto**

- Uso CPU.
- Uso memoria.
- Disponibilidad
- Cuantos cambios tarjetas o de versiones de software.
- Respaldos.
  - Base datos.
  - Configuraciones.
  - Imágenes.
- Salud del equipo.
  - Uso de troncales.
  - Uso y validación de recursos.
  - Validación de log de alarmas y errores.



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

25 SET. 2014

Ing. Jorge A. Rosado Mejía

Director de Infraestructura Tecnológica

- **Diagnóstico en sitio**

- Revisión visual de tierras físicas.
- Revisión visual del estado de backplane.
- Limpieza de los equipos.
- Estado y administración de cables.
- Limpieza de filtro de los equipos que contengan filtros.
- Estado de alertas físicas visuales, como indicadores led y el status de estos.
- Verificación del voltaje regulado.
- Verificación de que los equipos cuenten con tierra física.
- Estado físico del lugar donde permanece el equipo (site).
  - Temperatura
  - Polvo
  - Humedad

**Mesa de ayuda:**

El Proveedor deberá contar con una Mesa de ayuda la cual deberá entrar en operación a partir del inicio del servicio. La mesa de ayuda deberá cubrir al menos los siguientes aspectos:

- Recibir, registrar, analizar, resolver y canalizar los reportes de incidentes o fallas, dará seguimiento y solución a los reportes informando al Instituto oportunamente.
- Deberá contar con una disponibilidad de servicio de 7 x 24, recibir llamadas y brindar la atención de acuerdo a los niveles solicitados por la convocante.
- Recibir en forma centralizada llamadas a través de un número telefónico único con servicio 01-800 sin costo adicional para la convocante.
- Los reportes deberán estar registrados de manera integrada en el sistema de mesa de ayuda, no importando el medio por el que se hayan levantado (web, correo electrónico, vía telefónica).
- La mesa de ayuda deberá estar asociada a un sistema de reportes vía web donde podrá darse el seguimiento a los reportes levantados.

**Reemplazo de partes:**

- Debe incluir reemplazo de equipos, partes y refacciones. El reemplazo no deberá ser mayor a 6 horas, esto para garantizar la continuidad de los servicios. Todos los gastos directos o indirectos que resulten de estas acciones son responsabilidad de la empresa. Este reemplazo aplica sin importar el origen que haya provocado la falla del equipo.
- El reemplazo de partes aplicará para los equipos listados en los anexos "1" y "2".



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

25 SET 2014

Vp. Bo. Técnico

Ing. Jorge A. Rosado Méjia  
Director de Infraestructura Tecnológica

### Tiempos de atención y solución:

Los servicios de soporte técnico (fallas, cambios, requerimientos) deberán de ser atendidos basándose al impacto, falla y urgencia de los mismos, quedando los tiempos de atención y solución conforme a la siguiente matriz:

#### Sistemas AVAYA

Servicio de soporte	Categoría	Tiempo de respuesta	Tiempo de solución	SLA
Incidentes	Inmediata	30 min	6 hrs	95.00%
Incidentes	Alta	30 min	12 hrs	95.00%
Incidentes	Baja	30 min	30 hrs	95.00%
Cambios	Estándar	1 hr	8 hrs	95.00%
Cambios	Mayor programados	No aplican	No aplican	95.00%
Cambios	Urgente	No aplican	No aplican	95.00%
Requerimientos	Asesoría	1 hr	5 hrs	95.00%
Requerimientos	Documentación	1 hr	4 hrs	95.00%
Requerimientos	Información	1 hr	4 hrs	95.00%

#### Sistemas NICE

Servicio de soporte	Categoría	Tiempo de respuesta	Tiempo de solución	SLA
Incidentes	Inmediata	30 min	24 hrs	95.00%
Incidentes	Alta	30 min	36 hrs	95.00%
Incidentes	Baja	30 min	48 hrs	95.00%
Cambios	Estándar	1 hr	24 hrs	95.00%
Cambios	Mayor programados	No aplican	No aplican	95.00%
Cambios	Urgente	No aplican	No aplican	95.00%
Requerimientos	Asesoría	1 hr	12 hrs	95.00%
Requerimientos	Documentación	1 hr	24 hrs	95.00%
Requerimientos	Información	1 hr	24 hrs	95.00%

**Capacitación:** El proveedor deberá incluir 1 (un) curso operacional de la solución Nice, (Aplicaciones Nice monitor, Nice business analyzer y Nice system administrator), para 5 usuarios, contemplando material didactico.



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

25 SET. 2014

Vo. Bo. Técnico

Ing. Jorge A. Rosado Mejía  
Director de Infraestructura Tecnológica



25 SET. 2014

No. Bo. Técnico

Ing. Jorge A. Rosado Mejía  
Director de Infraestructura Tecnológica

### Anexo 1

**Equipos de grabación NICE, instalados en los 11 (once) Centros de Atención Regional para Emergencias (CARES), afiliados al CEINCO; soporte los primeros 3 (tres) meses del periodo establecido, a partir de la fecha de adjudicación.**

Modelo	Descripción	Nodo
NICE CALL FOCUS III	Servidor Call Focus III	PTO. VALLARTA
NICE CALL FOCUS III	Servidor Call Focus III	CD. GUZMAN
NICE CALL FOCUS III	Servidor Call Focus III	LAGOS DE MORENO
NICE CALL FOCUS III	Servidor Call Focus III	AMECA
NICE CALL FOCUS III	Servidor Call Focus III	OCOTLAN
NICE CALL FOCUS III	Servidor Call Focus III	MASCOTA
NICE CALL FOCUS III	Servidor Call Focus III	TEPATITLAN
NICE CALL FOCUS III	Servidor Call Focus III	TAMAZULA
NICE CALL FOCUS III	Servidor Call Focus III	EL GRULLO
NICE CALL FOCUS III	Servidor Call Focus III	COLOTLAN
NICE CALL FOCUS III	Servidor Call Focus III	CIHUATLAN

### Anexo 2

**Equipos de conmutación AVAYA y de grabación NICE, instalados en el sitio maestro de El Palomar y los del interior del estado de Jalisco afiliados al CEINCO; soporte por 6 (seis) meses, a partir del 20 de Diciembre del 2014).**

#### Nice

Modelo	Descripción	Nodo
NICE SMB	Servidor aplicación NICE SMB	GUADALAJARA PALOMAR
NICE SMB	1 Software NICE perform SMB Voice Logger	GUADALAJARA PALOMAR
NICE SMB	32 Licencias para NICE perform SMB DMC	GUADALAJARA PALOMAR
NICE SMB	32 NICE Perform SMB interactions package	GUADALAJARA PALOMAR

#### Avaya

Modelo	Descripción	Nodo
SERVER S8720	SERVER S8720	GUADALAJARA PALOMAR
SERVER S8720	SERVER S8720	GUADALAJARA PALOMAR
S8500	SERVER CTI	GUADALAJARA PALOMAR

G650	GATEWAY G650	GUADALAJARA PALOMAR
655A	POWER SUPPLY	GUADALAJARA PALOMAR
TN2312BP	IP SERVER INTFC	GUADALAJARA PALOMAR
TN799DP	CONTROL-LAN	GUADALAJARA PALOMAR
TN2224	DIGITAL LINE	GUADALAJARA PALOMAR
TN2224	DIGITAL LINE	GUADALAJARA PALOMAR
TN799DP	CONTROL-LAN	GUADALAJARA PALOMAR
TN744E	CALL CLASSIFIER	GUADALAJARA PALOMAR
TN771D	MAINTENANCE/TEST	GUADALAJARA PALOMAR
TN747B	CO TRUNK	GUADALAJARA PALOMAR
TN464F	DS1 INTERFACE	GUADALAJARA PALOMAR
TN464F	DS1 INTERFACE	GUADALAJARA PALOMAR
TN2464	DS1 INTERFACE	GUADALAJARA PALOMAR
TN799DP	CONTROL-LAN	GUADALAJARA PALOMAR
TN2302AP	IP MEDIA PROCESSOR	GUADALAJARA PALOMAR
655A	POWER SUPPLY	GUADALAJARA PALOMAR
G650	GATEWAY G650	GUADALAJARA PALOMAR
655A	POWER SUPPLY	GUADALAJARA PALOMAR
TN2312BP	IP SERVER INTFC	GUADALAJARA PALOMAR
TN799DP	CONTROL-LAN	GUADALAJARA PALOMAR
TN2224	DIGITAL LINE	GUADALAJARA PALOMAR
TN2793	ANALOG LINE	GUADALAJARA PALOMAR
TN744E	CALL CLASSIFIER	GUADALAJARA PALOMAR
TN2501AP	VAL-ANNOUNCEMENT	GUADALAJARA PALOMAR
TN2464	DS1 INTERFACE	GUADALAJARA PALOMAR
TN2464CP	DS1 INTERFACE	GUADALAJARA PALOMAR
TN799DP	CONTROL-LAN	GUADALAJARA PALOMAR
TN2302AP	IP MEDIA PROCESSOR	GUADALAJARA PALOMAR
655A	POWER SUPPLY	GUADALAJARA PALOMAR
CMS / SUN NETRA 210	CMS R13 / SUN NETRA 210	GUADALAJARA PALOMAR
C363T	Switch de Datos	GUADALAJARA PALOMAR
AES	Servidor AES modelo PE 1950	GUADALAJARA PALOMAR
Software	Software AVAYA AES 4.2 HDWR bundle media	GUADALAJARA PALOMAR
Modem	Modem USB modelo MT9234ZBA V.92 56K	GUADALAJARA PALOMAR
Software	60- Licencias Avaya AES 4.0 TSAPI	GUADALAJARA PALOMAR
Software	Licencias Avaua AES 4.0 UPG	GUADALAJARA PALOMAR
TELEFONOS PALOMAR	TELEFONOS PALOMAR	GUADALAJARA PALOMAR
.		
G700	GATEWAY G700	PTO. VALLARTA
S8300B	ICC MM	PTO. VALLARTA
MM710AP	DS1 MM	PTO. VALLARTA

Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



25 SET 2014  
M. B. Técnico  
Ing. Jorge A. Rosado Méjia

Director de Infraestructura Tecnológica

MM712AP	DCP MM	PTO. VALLARTA
MM711AP	ANA MM	PTO. VALLARTA
VMM-ANN	MG-ANNOUNCEMENT	PTO. VALLARTA
Modem USB V.92	Modem USB V.92	PTO. VALLARTA
8 TELSET 2410D	TELEFONOS DIGITALES 2410D	PTO. VALLARTA
.		
G700	GATEWAY G700	CD. GUZMAN
S8300B	ICC MM	CD. GUZMAN
MM710AP	DS1 MM	CD. GUZMAN
MM711AP	ANA MM	CD. GUZMAN
MM712AP	DCP MM	CD. GUZMAN
VMM-ANN	MG-ANNOUNCEMENT	CD. GUZMAN
Modem USB V.92	Modem USB V.92	CD. GUZMAN
8 TELSET 2410D	TELEFONOS DIGITALES 2410D	CD. GUZMAN
.		
G700	GATEWAY G700	LAGOS DE MORENO
S8300C	ICC MM	LAGOS DE MORENO
MM712AP	DCP MM	LAGOS DE MORENO
MM710AP	DS1 MM	LAGOS DE MORENO
MM711AP	ANA MM	LAGOS DE MORENO
VMM-ANN	MG-ANNOUNCEMENT	LAGOS DE MORENO
Modem USB V.92	Modem USB V.92	LAGOS DE MORENO
16 TELSET 2410D	TELEFONOS DIGITALES 2410D	LAGOS DE MORENO
.		
G350	GATEWAY G350	AMECA
S8300C	ICC MM	AMECA
MM712AP	DCP MM	AMECA
MM711AP	ANA MM	AMECA
MM710BP	DS1 MM	AMECA
1T2LIMAP	ANA IMM	AMECA
Modem USB V.92	Modem USB V.92	AMECA
8 TELSET 2410D	TELEFONOS DIGITALES 2410D	AMECA
8 IP PHONE 9620	TELEFONOS IP 9620	AMECA
.		
G350	GATEWAY G350	OCOTLAN
S8300C	ICC MM	OCOTLAN
MM712AP	DCP MM	OCOTLAN
MM711AP	ANA MM	OCOTLAN
MM710BP	DS1 MM	OCOTLAN
1T2LIMAP	ANA IMM	OCOTLAN
Modem USB V.92	Modem USB V.92	OCOTLAN

25 SET. 2014

8 TELSET 2410D	TELEFONOS DIGITALES 2410D	OCOTLAN
8 IP PHONE 9620	TELEFONOS IP 9620	OCOTLAN
.		
G350	GATEWAY G350	MASCOTA
S8300C	ICC MM	MASCOTA
MM710BP	DS1 MM	MASCOTA
MM712AP	DCP MM	MASCOTA
MM711AP	ANA MM	MASCOTA
1T2LIMAP	ANA IMM	MASCOTA
4TELSET 2410D	TELEFONOS DIGITALES 2410D	MASCOTA
4 IP PHONE 9620	TELEFONOS IP 9620C	MASCOTA
Modem USB V.92	Modem USB V.92	MASCOTA
.		
G700	GATEWAY G700	TEPATITLAN
S8300C	ICC MM	TEPATITLAN
MM710BP	DS1 MM	TEPATITLAN
MM711AP	ANA MM	TEPATITLAN
MM712AP	DCP MM	TEPATITLAN
Modem USB V.92	Modem USB V.92	TEPATITLAN
8 TELSET 2410D	TELEFONOS DIGITALES 2410D	TEPATITLAN
8 IP PHONE 9620	TELEFONOS IP 9620	TEPATITLAN
.		
G350	GATEWAY G350	TAMAZULA
S8300C	ICC MM	TAMAZULA
MM712AP	DCP MM	TAMAZULA
MM711AP	ANA MM	TAMAZULA
MM710BP	DS1 MM	TAMAZULA
1T2LIMAP	ANA IMM	TAMAZULA
4TELSET 2410D	TELEFONOS DIGITALES 2410D	TAMAZULA
4 IP PHONE 9620	TELEFONOS IP 9620C	TAMAZULA
Modem USB V.92	Modem USB V.92	TAMAZULA
.		
G350	GATEWAY G350	EL GRULLO
S8300C	ICC MM	EL GRULLO
MM712AP	DCP MM	EL GRULLO
MM711AP	ANA MM	EL GRULLO
MM710BP	DS1 MM	EL GRULLO
1T2LIMAP	ANA IMM	EL GRULLO
4TELSET 2410D	TELEFONOS DIGITALES 2410D	EL GRULLO
4 IP PHONE 9620	TELEFONOS IP 9620C	EL GRULLO
Modem USB V.92	Modem USB V.92	EL GRULLO

G350	GATEWAY G350	COLOTLAN
S8300C	ICC MM	COLOTLAN
MM712AP	DCP MM	COLOTLAN
MM711AP	ANA MM	COLOTLAN
MM710BP	DS1 MM	COLOTLAN
1T2LIMAP	ANA IMM	COLOTLAN
4TELSET 2410D	TELEFONOS DIGITALES 2410D	COLOTLAN
4 IP PHONE 9620	TELEFONOS IP 9620C	COLOTLAN
Modem USB V.92	Modem USB V.92	COLOTLAN
G350	GATEWAY G350	CIHUATLAN
S8300C	ICC MM	CIHUATLAN
MM712AP	DCP MM	CIHUATLAN
MM711AP	ANA MM	CIHUATLAN
MM710BP	DS1 MM	CIHUATLAN
4TELSET 2410D	TELEFONOS DIGITALES 2410D	CIHUATLAN
4 IP PHONE 9620	TELEFONOS IP 9620C	CIHUATLAN
Modem USB V.92	Modem USB V.92	CIHUATLAN



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

25 SET. 2014

Vo. Bo. Técnico

Ing. Jorge A. Rosado Mejía  
Director de Infraestructura Tecnológica

## PARTIDA 2.

**Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de telecomunicaciones del Sistema de Despacho de radio "P25", (incluye bienes de soporte y suministro de servicios), del CEINCO, durante 7 (siete) meses a partir del 1 de Enero del 2015.**

### ALCANCES:

1. Mantenimiento preventivo por una sola vez en el periodo de la póliza que deberá considerar la mano de obra altamente especializada para el desarrollo de los trabajos en la infraestructura completa (16 sitios) del sistema P25, (tabla 1), las partes y refacciones necesarias no están consideradas, por lo que en caso de ser necesario, éstas serán cotizadas de forma independiente.
2. Mantenimiento correctivo cuando sea necesario, que considera la mano de obra altamente especializada para la reparación de módulos y/o tarjetas dañados en la infraestructura completa (16 sitios) del sistema P25, las partes y refacciones necesarias no están consideradas, por lo que en caso de ser necesario, éstas serán cotizadas de forma independiente.
3. Soporte de personal altamente especializado para mantenimiento preventivo por una sola vez en el periodo de vigencia de la póliza y correctivo cuando sea necesario; Se realizara programación y calibración de la infraestructura del sistema de despacho (incluye todas las posiciones de despacho de radio locales y remotas), no se consideran partes ni refacciones.
4. Mano de obra altamente especializada para mantenimiento preventivo por una sola vez durante la vigencia de la póliza y correctivo cuando sea necesario; programación y calibración de la grabadora digital, las partes y refacciones, en caso de ser necesarias, se cotizarán de forma independiente.
5. Mano de obra altamente especializada para mantenimiento preventivo por una sola vez durante la vigencia de la póliza y correctivo cuando sea necesario; programación y calibración de la infraestructura del sistema central, las partes y refacciones necesarias se cotizarán de forma independiente.
6. Mantenimiento preventivo por una sola ocasión durante el periodo de vigencia de la póliza correspondiente, de los rectificadores, bancos de baterías de respaldo, UPS's y plantas de emergencia de los 16 (diez y seis) sitios que integran el sistema de radio P25, (tabla 1); no se incluyen partes ni refacciones; por las condiciones en

25 SET. 2014

Mg. Bc. Técnico

Ing. Jorge A. Rosado Mejía  
Director de Infraestructura Tecnológica

que se pueden encontrar estos elementos, cualquier afectación a la infraestructura derivado de la operación deficiente de los mismos no está considerada. Las plantas de emergencia no se consideran como parte del alcance de la póliza de mantenimiento.

7. Se contara con atención telefónica especializada las 24 horas del día los 365 días del año, de acuerdo a la matriz de escalafón que en su momento se proporcione por la convocante.
8. El mantenimiento incluye soporte de mano de obra altamente especializada para: mantenimiento, programación, calibración y ajuste de repetidores, incluyendo: sistema radiador, conexiones, bancos de canales, etc., no se consideran partes ni refacciones.
9. Mantenimiento preventivo y optimización de la base de datos.
10. Mantenimiento preventivo por una sola ocasión durante el periodo de vigencia de la póliza, de los sistemas de tierras y pararrayos a los 20 (veinte) sitios de la Tabla 2, no se consideran partes ni refacciones.
11. Mantenimiento preventivo por una sola ocasión durante el periodo de vigencia de la póliza y correctivo cuando sea necesario del sistema de luces de obstrucción a los 20 sitios de la Tabla 2, no se consideran partes ni refacciones.
12. Mantenimiento preventivo por una sola ocasión durante el periodo de vigencia de la póliza y correctivo cuando sea necesario de las subestaciones eléctricas propias a los 20 sitios de la Tabla 2, no se consideran partes ni refacciones.
13. Horarios y tiempos de respuesta:

- El horario de atención será de las 24 horas del día, los 7 (siete) días de la semana, durante la vigencia del contrato, esto, de acuerdo a la matriz de escalación que en su momento se proporcione al personal responsable del CEINCO.

Tiempo de respuesta.

- Infraestructura dentro del área metropolitana: 12 horas, mas tiempo de traslado, como máximo a partir de la generación del reporte al centro de servicio.
- Infraestructura fuera del área metropolitana: 24 horas, mas tiempo de traslado, como máximo a partir de la generación del reporte al centro de servicio.

- Las rutinas de mantenimiento correctivo serán cada vez que sea necesario conforme al procedimiento de reporte de fallas.

**Tabla 1**

No.	Sitio	Canales
1	Palomar	28
2	Higuera	28
3	Zona Centro	28
4	Tequila	5
5	Cerro Gordo	5
6	Los Gallos	5
7	Lagos de Moreno	5
8	Mazamitla	5
9	Cerro Alto	5
10	Tanques II	5
11	Mirador	5
12	San Francisco	5
13	Los Mazos	5
14	Aguacatillo	5
15	Mina del Cuale	5
16	Cerro Frio	5

**Tabla 2**

No.	Sitio
1	Palomar
2	Higuera
3	Zona Centro
4	Tequila
5	Carrizo
6	Cerro Frio
7	Cerro Gordo
8	San Juan de Dios
9	Los Gallos
10	Lagos de Moreno
11	Santa Fe
12	Mazamitla
13	Cerro Alto
14	Mirador
15	San Francisco
16	Los Mazos
17	Guaguantón
18	Aguacatillo
19	Mina del Cuale
20	Tanques II



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

25 SET. 2014

Vo. Bo. Técnico

Ing. Jorge A. Rosado Mejía  
Director de Infraestructura Tecnológica

Soporte adicional:

El proveedor deberá incluir reparación de 3 tarjetas transceiver para equipo GTR8000 y suministro de 2 (dos) tarjetas transceiver para equipo GTR8000.

**CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS.**

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases y el contrato en su momento.
- b) El proveedor participante deberá acreditar el contar con instalaciones propias dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, detallando en relación el equipamiento de última generación con que cuenta para la atención de estos bienes, en cualquier caso se dará preferencia a empresas jaliscienses.
- c) Acreditar y evidenciar que cuenta con la experiencia en reparaciones y mantenimiento a equipo de radiocomunicación de altas especificaciones para grandes usuarios del sector gobierno, contando para el caso con personal especializado propio, (evidenciar con altas en el IMSS y currículos con experiencia no menor a 5 años), por lo delicado de la infraestructura queda terminantemente prohibido ofrecer el servicio por medio de instalaciones subcontratadas.
- d) Ser empresa del ramo de los servicios solicitados para lo cual los proveedores participantes deberán presentar listado de sus principales clientes, el cual deberá contener: Nombre del Cliente, Domicilio, Teléfono y contacto, señalando el tipo de servicio prestado, esto con la finalidad de comprobar la seriedad y prestigio de la empresa participante.
- e) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- f) Deberá garantizar los servicios por un plazo de 120 días hábiles, por lo que se entregará carta compromiso de garantía de los servicios amparados en la póliza.
- g) Se deberá entregar por parte del proveedor, carta compromiso que acredite la capacidad sin retraso por falta de mano de obra especializada.
- h) Se deberá entregar por parte del proveedor, carta compromiso para el manejo responsable de los materiales de desecho a empresas de reciclaje.
- i) Se deberá entregar oficio de recomendación de alguna entidad de gobierno que acredite la capacidad y confiabilidad del proveedor.
- j) Carta bajo protesta de decir verdad, que acredite que su representada no se encuentra en juicios, demandas e interpelaciones legales u otro tipo de recurso legal por incumplimiento de contratos en contra de las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal.

- II) Carta bajo protesta de decir verdad, que su representada, socios y/o representante legal no se encuentran sujetos a algún procedimiento de carácter penal, civil y/o administrativo que afecte la solvencia moral de su representada.
- k) Para garantizar el adecuado soporte y servicio de la PARTIDA 1, se requiere que el participante presente al menos 2 (dos) certificaciones Foundation Certificate In IT Service Management de ITIL.
- l) Se deberá acreditar que cuenta con un centro de asistencia técnica de reportes, fallas o solicitar soporte en línea las 24 horas a través de un número 01800 o local en la ciudad de Guadalajara, mediante correo electrónico o a través de acceso web.
- m) Presentar plan de escalamiento interno.



CONCURSO C45/2014  
“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE  
RADIOCOMUNICACIÓN PROTOCOLO P25”  
**ANEXO 3**

**CARTA DE PROPOSICIÓN**

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

P R E S E N T E

En atención al Concurso C45/2014 relativa a la adquisición de “**MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN PROTOCOLO P25**” (en lo subsecuente “proceso de adquisición”), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de Persona Jurídica (a nombre propio). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor \_\_\_\_\_ y con Registro Federal de Causantes \_\_\_\_\_, y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_, solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
3. He leído, revisado y analizado con detalle las bases del presente proceso de adquisición, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.
4. Mi representada no se encuentra (Que no me encuentro) en alguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las bases del presente proceso de adquisición.
5. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la prestación del servicio hasta su recepción total por parte de la Secretaría de **xx**, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las bases del presente proceso de adquisición.
7. Mi representada suministrará (Que suministraré) los bienes a que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las bases de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en mi/su propuesta económica.

Atentamente,  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

}

CONCURSO C45/2014  
 “MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE  
 RADIOCOMUNICACIÓN PROTOCOLO P25”

**ANEXO 4**

**ACREDITACIÓN**

Yo, (nombre)\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Jurídica*) (a nombre propio).

<b>Nombre del Participante:</b>	
<b>No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco:</b> <i>(en caso de contar con él)</i>	
<b>No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):</b>	
<b>No. del Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio:</b> <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
<b>Municipio o delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>	
<i>Para Personas Jurídicas:</i>	
<b>Número de Escritura Pública:</b> <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
<b>Fecha y lugar de expedición:</b>	
<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:	
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>	
<b>Tomo:</b>	
<b>Libro:</b>	
<b>Agregado con número al Apéndice:</b>	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<i>Para Personas Físicas:</i>	
<b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>	
<b>P O D E R</b>	<i>Para Personas Jurídicas o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante <b>Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio</b>, que les faculte para comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo):</i>
	<b>Número de Escritura Pública:</b>
	<b>Tipo de poder:</b>
	<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:
	<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>
	<b>Tomo:</b>
	<b>Libro:</b>
<b>Agregado con número al Apéndice:</b>	
<b>Lugar y fecha de expedición:</b>	

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del Participante

o Representante Legal

CONCURSO C45/2014  
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE  
RADIOCOMUNICACIÓN PROTOCOLO P25"

**ANEXO 5**

**PROPUESTA ECONÓMICA:**

Partida	Cantidad (hasta por)	Concepto	Precio Unitario	Importe
<b>Sub Total</b>				
<b>I.V.A.</b>				
<b>Gran Total</b>				

CANTIDAD CON  
LETRA

\_\_\_\_\_

TIEMPO DE  
ENTREGA

\_\_\_\_\_

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 **treinta días naturales** contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante

o Representante Legal

CONCURSO C45/2014  
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE  
RADIOCOMUNICACIÓN PROTOCOLO P25"

**ANEXO 6**

**PROPUESTA TÉCNICA:**

**ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS**

PARTIDA	CONCEPTO	GARANTÍA
<b>ESPECIFICACIONES DETALLADA</b>		

En caso de ser adjudicado proporcionaré el (los) bienes (s) en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de (los) bienes (s) por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado

El presente Anexo 5 conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir y consta de **xx** hojas por uno solo de sus lados.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal del mismo

CONCURSO C45/2014  
"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE  
RADIOCOMUNICACIÓN PROTOCOLO P25"  
**ANEXO 7**

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Los Participantes que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE JALISCO** A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_ COLONIA \_\_\_ CIUDAD \_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO \_\_\_, DE FECHA \_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_, DERIVADO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN **XX**.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y BASES DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.